CONVOCATORIA A POSTULAR CANDIDATOS A: MENSAJERO DE LA PAZ 2020, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad  
(CONADI), convoca a las organizaciones de personas con discapacidad de todo el territorio nacional, instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios a la población con discapacidad e instituciones de Derechos Humanos a postular candidatos a Mensajero de la Paz 2020.

Para el efecto, se adjuntan las bases para postular a las personas con  
discapacidad que consideren llenan los requisitos para ser el Mensajero  
de la Paz 2020, quien será homenajeado en el evento público “Cambio  
de la Rosa de la Paz” en diciembre próximo.

Tener en cuenta:

* La postulación de candidatos se hará por escrito, en nota dirigida  
  a la Dirección General del CONADI, junto a la hoja de vida completa de  
  la persona postulada, la que debe estar contenida en hojas tamaño carta y escritas a renglón abierto. En la carta de propuesta debe indicarse  
  con claridad los motivos por los cuales se postula al candidato (a).
* No hay límite de edad para ser declarado mensajero (a) de la  
  Paz.
* La persona deberá ser propuesta por una organización o institución pública o privada vinculada a la temática de discapacidad en el territorio nacional o entidades afines.
* Junto a la postulación se deberán presentar evidencias de 2 años  
  o más de la labor del candidato (a) relacionada a las políticas y  
  programas de educación, deporte, cultura, salud, rehabilitación,  
  equiparación y defensa de derechos de las personas con discapacidad,  
  desarrollo en las organizaciones representativas de personas con  
  discapacidad y sus familias y/o, si los tuviere, méritos académicos o  
  reconocimientos (diplomas, títulos, distinciones honoríficas,  
  estudios, investigaciones) que respalden su buen trabajo en la  
  promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Fecha de recepción de las propuestas: Las propuestas se estarán  
recibiendo del 28 de septiembre al 12 de octubre de 2020, en las  
instalaciones del CONADI en forma física, en horario de 8:00 a 14:00, o  
por correo electrónico a la dirección [embajadorpaz@conadi.gob.gt](mailto:embajadorpaz@conadi.gob.gt)  
Postula, participa y visibiliza la labor de las personas con  
discapacidad.